

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0977-2011-A/MPMN

Moquegua, 21 de Diciembre del 2011

VISTO.- El Informe N° 1238-2011-GPP/GM/MPMN, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien solicita la autorización por la incorporación de mayores fondos, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 058-2011, dentro del marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

CONSIDERANDO

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0993-2010-A/MPMN se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011;

Que, de acuerdo al literal a), del numeral 39.1, artículo 39°, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala; Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de presupuesto del sector público;

Que, con Decreto de Urgencia N° 058-2011, Decreta; En su Artículo 1°, numeral 1.3 Mantenimiento de Infraestructura y equipamiento en los sectores de salud, educación, interior, **transporte y comunicaciones**, agricultura y vivienda, construcción y saneamiento, numeral 1.4 Financiamiento a través de un crédito suplementario para atender los gastos previstos en los 1.1y **1.3** de presente artículo. Asimismo se tiene el Capítulo III "Medidas en Materia de Mantenimiento en Infraestructura y Equipos", artículo 22°, mantenimiento de instituciones ..., de infraestructura vial departamental y vecinal, ..., Literal d), Medidas en materia de transporte;

Que, con Informe N° 1238-2011-GPP/GM/MPMN, El Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita la autorización de la incorporación de mayores fondos públicos, en concordancia con la Ley General de Presupuesto y asimismo con el Decreto de Urgencia N° 058-2011, artículo 28° "Procedimientos para la desagregación de los recursos", 28.1 Autorízase a los Titulares de Pliegos.... aprobar, mediante resolución la desagregación de los recursos, según Anexo II-A "Mantenimiento de Infraestructura vial de carreteras vecinales a nivel nacional para el mantenimiento rutinario", específicamente para el tramo "Emp. Carretera – Pasto Grande – Titire (Mariscal Nieto)", Distrito de San Cristóbal, Provincia Mariscal Nieto, hasta por la suma de; S/. 133,254.00 nuevos soles.





De conformidad con la Ley General de Presupuesto, y lo establecido en el numeral 28.1, artículo 28° capítulo IV, del Decreto de Urgencia N° 058-2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua del Departamento de Moquegua para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de; CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 00/100 nuevos soles (S/.133,254.00), de acuerdo al siguiente detalle;

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 180101 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.
Función : 15 Transporte.
Programa Funcional : 033 Transporte Terrestre.
Subprograma Funcional : 0066 Vías Vecinales.
Actividad : 1.147417 Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos.
Fte. de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios.
Categoría de Gasto : 5 Gasto Corriente.
Tipo De Transacción : 2 Gasto.
Gen. De Gasto : 2.3 Bienes y Servicios.
Monto : S/. 133,254.00 Nuevos Soles.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, elaborará las correspondientes “Notas para modificación presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. Se adjunta el Formato de modificación presupuestal N° 0925, que forma parte de la presente resolución.





Artículo 3°.- Limitaciones al uso de los recursos

Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el artículo 27°, del D.U. N° 058-2011, no podrán ser destinados bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales fueron autorizados.

Artículo 4°.- De la publicación y remisión

Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua. Copia del presente dispositivo se remite a Provias Descentralizado y a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCVA-MPMN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000925
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
 PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 21/12/2011
 DOCUMENTO : 102 / 0977-2011-A/MPMN.

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 19/12/2011
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, POR LA INCORPORACION DE MAYORES FONDOS, EN CUMPLIMIENTO DEL D.U. N° 058-2011
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
-----	----------	-----------	-----	----------	------	------	----	----	----	----	---	----	-----	-----	------	-----------	---------

15	033	0066	0005	1147417	3120392														
MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES																			
0148	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL VECINAL																		
00	0	RECURSOS ORDINARIOS																	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS																0	133,254
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS																0	133,254
	2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES																0	119,929
	2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES																0	119,929
	2.3.2.4.1.2	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES																0	119,929
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS																0	13,325
	2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS																0	13,325
	2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS																0	13,325
TOTAL																0	133,254		



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE